Adenda N° 01/15 al Contrato 040/2014

Entre el **Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA)**, con RUC N° 80063744-5, con domicilio legal y sede principal en la ciudad de San Lorenzo, Departamento Central y oficina de gestión en la calle Narciso Colman 1.705 y Gómez Ríos Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente **Ing. Agr. PhD. Daniel F. Idoyaga**, según Decreto N° 96/2013, con Cédula de Identidad N° 1.064.704, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte y, por la otra, la firma **HM CONSTRUCCIONES GENERALES, de Hugo Rubén Meza Bogado**, con RUC N° 1341169-1, domiciliada en Próceres de Mayo y Juan XXIII, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Hugo Rubén Meza Bogado**, con Cédula de Identidad N° 1.341.169, en carácter de Propietario, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", en virtud a la Resolución N° 067/2015 de fecha 10 de Febrero de 2015, acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato N° 040/2014 que estará sujeto a las siguientes condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Lo constituye el Contrato Nº 040/2014 suscripto entre las partes en fecha 10 de diciembre del 2014, para la **Construcción, Mantenimiento y Reparación del Campo Experimental Tomás Romero Pereira**, como resultado de la Licitación Pública Nacional Nº 04/2014 - ID Nº 284574, con Código de Contratación CO-23022-14-100165

CLAUSULA SEGUNDA: BASE LEGAL

Se estable que el Contrato y, la presente ADENDA Nº 01/15, se encuentran reguladas por la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", sus Decretos Reglamentarios y la Resolución Nº 067/2015.

CLAUSULA TERCERA: MODIFICACION

Para los fines de la presente Adenda, se conviene modificar la **Cláusula Sexta:** Ítem 5: Rubro: **Colocación de Pisos – Contrapisos**; Sub ítem 5.2: Piso Layota Esmaltada, sub ítem 5:3: Zócalo Layota Esmaltada sin variar los precios unitarios u otras condiciones establecidas en el Contrato 040/2015, conforme al siguiente detalle:

ITEMS N°	CÓDIGO CATALOGO	RUBRO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Gs. (IVA incluido)	PRECIO TOTAL Gs. (IVA incluido)
5	72131601-009	Colocación de pisos - Contrapisos				
5.2		Piso Cerámico PEI 5 42x42	m^2	880	60.000	52.800.000
5.3		Zócalo Cerámico	ml	494	20.000	9.880.000
TOTAL Gs.:						**62.680.000**

CLAUSULA CUARTA: DE LAS DEMAS CLAUSULAS DEL CONTRATO

Queda claramente establecido que se mantienen vigentes todos los términos y condiciones del Contrato Nº 040/2014, en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en la presente Adenda.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, LAS PARTES, firman la presente Adenda al Contrato N° 040/2014, que consta de 1 (una) página numerada, en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de Febrero del año dos mil quince.

Sr. HUGO RUBÉN MEZA BOGADO
HM CONSTRUCCIONS GENERALES

H.M. CONSTRUCCIONES GENERALES
de Hugo Meza

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria · Presidente

Ing. Agr. PhD. DANIEL F. IDOYAGA
Presidente del IPTA